

## **Educación para la inclusión social: un desafío en la República Argentina. Relato de una propuesta comunicacional.**

**Rosa Nilda Kassabian\***

Recibido: 28/02/2014

Aceptado: 23/03/2014



### **Resumen**

El año 2006 entró en vigencia, en la República Argentina, la *Ley Nacional de Educación*, documento oficial en que se hace explícita la responsabilidad del Estado como garante de la educación pública y gratuita, promoviendo con ello la inclusión educativa como principio fundamental de las políticas públicas, estableciendo, además, la obligatoriedad del nivel secundario. En función de esto se generaron diversos programas de estímulos económicos para favorecer a los sectores, con menores recursos, el acceso a los distintos niveles de la educación formal, al tiempo que se promovió la generación de proyectos pedagógicos desde las unidades educativas que fueran coherentes con esta política de inclusión. El presente trabajo analiza, precisamente, este último aspecto a partir del relato de una propuesta comunicacional interactiva que se viene desarrollando hace tres años en una escuela popular de la Provincia de Buenos Aires.

### **Palabras clave**

Proyectos pedagógicos, inclusión social y educativa, Estado, democracia.

### **Education for social inclusion: a challenge in Argentina. Story of a communicational proposal**

### **Abstract**

In the year 2006 *The Law of National Education* came into force in the Argentina, this official document makes explicit the responsibility of the state as a guarantor of free and public education, promoting at the same time the educational inclusion as fundamental principle of the public politics besides it establishes as obligatory the high school level. Upon it, several programs of economical stimulus were generated to favor the less privileged sectors to access to the different levels of formal education, at the same time; the generation of pedagogical projects was promoted in the educational units which should be coherent with this inclusion policy. The present work analyzes specially this last aspect starting with the story of an interactive communicational proposal which has been developed for three years in a popular school in the Province of Buenos Aires.

### **Key words**

Pedagogical projects, social and educational inclusion, State, democracy.

---

\* Dirección General de Cultura y Educación, Provincia de Buenos Aires, Argentina. E-mail: crearte hoyrosa@yahoo.com.ar

*Incluir no es mezclar...*

*No es domesticar ni adoctrinar...*

*Incluir invita a unir, a sumar, a considerar...*

*A enriquecernos el uno con lo del otro y el otro con lo de uno, incluir nos completa con los otros Yo 's que nos rodean permanentemente, en cada instante, en cada lugar, en cada suceder de nuestras simples y maravillosas vidas...*

## 1. Preludio

Las sociedades del siglo XXI nos encontramos ocupados en la búsqueda de respuestas para resolver la abrumadora problemática de las diferencias sociales que tanto daño provocan a las clases más vulnerables y a los países con menos recursos para autoabastecerse.

Las clases dirigentes toman cartas en el asunto y dejan visualizar en sus agendas tamaña preocupación. Sin menospreciar un análisis más detallado de las graves consecuencias que generaron las políticas neoliberales en el contexto latinoamericano que vinieron a profundizar la brecha entre las clases sociales, entre los pocos que más tienen y la inmensa mayoría que menos puede, es importante destacar los indicios de cambio que se van gestando en los encuentros de los presidentes en el CELAC. Por ejemplo, en el segundo encuentro que se realizó los días 28 y 29 de enero del presente año en Cuba, el eje de la discusión se centró en torno a la reflexión sobre qué políticas de Estado deberían tomar los gobiernos para confrontar la pobreza, el hambre y la desigualdad social.

En este encuentro resulta interesante destacar la oportunidad que se le dio en la primera sesión a “La educación e integración contra la pobreza”, y la prioridad otorgada a la intervención de la presidente de la República de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, quien entre otros argumentos, profundizó en cuestiones educativas que se vienen implementando dentro de los últimos diez años en nuestro país. Se resalta este aspecto sobre todo porque no es de menos pensar que para que exista una real inclusión social en cualquier sociedad, indefectiblemente, debe estar habilitado el ejercicio pleno de los derechos humanos para todos y todas que la conforman, y uno de ellos es el de la **educación**. Por tal, el que una sociedad se plantee la **inclusión educativa** como parte de la inclusión social, la hace más cercana a la justicia social.

## 2. Argentina: la educación como derecho, no como mercancía (marco legal)

La República Argentina sustenta su vida política democrática en el ejercicio pleno de la Constitución Nacional sancionada en 1853. Aunque con modificaciones varias en el transcurso de nuestra historia, lo primordial no se ha modificado. Entre todos sus enunciados, señala que la **educación** es un **derecho** por el cual el **Estado Nacional** debe garantizar que todos sus habitantes accedan libremente a su formación académica (formal o informal). La **educación** es un hecho político que requiere de andamiajes económicos y culturales, pero por sobre todo, es un **derecho** inalienable del ser humano. Parafraseando el enunciado del Art. 14 “*todos los habitantes de la nación...*” se puede reconocer, explícitamente, que no se hacen objeciones ni diferencias algunas sobre origen, cultura, sexo, raza, etc. Sólo se debe habitar el suelo argentino para gozar el **derecho** de “*...enseñar y aprender...*” (Constitución de la Nación Argentina, Art. 14). En la misma Ley Magna se destina al Congreso Nacional la facultad de “*...garantizar los principios de gratuidad y equidad de la Educación Pública estatal...*” (Constitución de la Nación Argentina, Art. 75, Inc. 19).

Sólo reconociendo a la **educación** como un **derecho** no queda lugar para pensarla como mercancía que se transa en el mercado. Sostener que, para estudiar hay que endeudar la vida, es una contradicción con el valor mismo de la persona humana. Por eso es que los estados que profesan una sociedad vivida en democracia, no pueden desconocer una responsabilidad que les es inalienable. Fundamentándose en este marco, en Argentina se crearon espacios de debate social para pensar en una ley educativa que respondiera a las necesidades de sus habitantes y fuera compatible a los principios constitucionales.

Paralelamente, los aconteceres propios de nuestra época «postmoderna» del siglo XXI, configuran una sociedad marcada por los cambios vertiginosos, por la valoración del «tener» que desplaza a la del «deber ser», por un papel de los estados en función de la economía: en síntesis, vivimos un capitalismo devastador, del fetichismo del dinero. En dicho plano, las sociedades latinoamericanas en lucha por su segunda independencia «la económica», urgen por la necesidad de mejores empleos y por trabajadores con mayor preparación para su inclusión en el mercado laboral y en el de consumo, como signo de avance hacia **democracias** con **justicia** e **inclusión social**.

En este paradójico escenario, en Argentina en 1993, se derogó una de sus primeras leyes, la Ley 1420 de Educación Pública y Gratuita al sancionarse la nefasta Ley Federal, con la cual la educación se convertía en la principal promotora de las políticas neoliberales de exclusión social. Tal situación se presentó hasta el año 2006 cuando se sancionó y promulgó la Ley 26026 de Educación Nacional. Esta nueva Ley trata de ser coherente con un **Estado democrático y constitucional** y en ella se establecen los principios políticos del Estado Nacional: “*La Educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado.*” (Constitución de la Nación Argentina, Art. 2). Estos mismos conceptos se amplían del modo siguiente:

La Educación es una prioridad Nacional y se constituye en política del Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico social de la Nación.

(Constitución de la Nación Argentina, Art. 3).

Es muy interesante detenerse en la lectura de los fines básicos de la política educativa que regulan y fundamentan la Educación Argentina. Ellos avalarán un sinnúmero de proyectos pedagógicos propios de la tarea docente que promueven la **inclusión educativa**. Todos ellos nacen de un diagnóstico real y concreto en las aulas y de una visualización clara del contexto poblacional de donde provienen sus alumnos. De acuerdo a dichos principios:

Los fines y objetivos de la política educativa nacional son: a) Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales, b) Garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona y habilite tanto para el desempeño social y laboral, como para el acceso a estudios superiores..., d) Fortalecer la identidad nacional, basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana, e) Garantizar la inclusión educativa través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

f) Asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo. g) Garantizar, en el ámbito educativo, el respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la ley N° 26.061. h) Garantizar a todos/as el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo, asegurando la gratuidad de los servicios de gestión estatal, en todos los niveles y modalidades... n) Brindar a las personas con discapacidades temporales o permanentes, una propuesta pedagógica que les permita el máximo desarrollo de sus posibilidades, la integración y el pleno ejercicio de sus derechos. ñ) Asegurar a los pueblos indígenas el respeto a su lengua y a su identidad cultural, promoviendo la valoración de la multiculturalidad en la formación de todos/as los/as educandos/as... v) Promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación.

(Constitución de la Nación Argentina, Art. 3)

La nueva y actual Ley Nacional de Educación Argentina es, además, explícita al establecer la obligatoriedad escolar en todo el país desde los cinco años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria, delegando a las autoridades jurisdiccionales la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de este derecho personal y social. Esto nos lleva a pensar en todo un andamiaje político-económico que garantice una real **inclusión educativa** por medio de políticas públicas de promoción socioeconómica que se han establecido en estos últimos diez años.

### 3. Andamiajes políticos, económicos y sociales

Para ejecutar los principios de obligatoriedad, gratuidad, equidad e **inclusión** con aprendizaje, permanencia y terminalidad educativa, las autoridades nacionales implementan un marco jurídico para promocionar y estimular a todos los habitantes a su participación activa en diferentes instituciones o centros educativos donde tienen su residencia. Lo anterior equivale a afirmar que las sedes gubernamentales locales deben facilitar el libre acceso de los estudiantes en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. Entre otros dispositivos normativos mencionamos sólo algunos que están dirigidos a los estudiantes:

- *Ley de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes* (N° 26061, año 2005).
- *Ley de Financiamiento Educativo*, que ajusta a un 6% del Producto Bruto el presupuesto a la Educación (N° 26075, año 2005).
- Asignación Universal por Hijo, que fija una reparación económica a los niños menores de 18 años cuyos padres no tienen trabajo o están en la economía informal (Decreto N° 1388, año 2010).
- Programas de becas para los jóvenes a partir de los 18 años que desean estudiar (Plan Joven y más y mejor trabajo, Programa Progresar, Becas Universitarias para estudiantes de bajos recursos que desean ingresar al nivel superior).
- Promoción de Centros alfabetizadores y de Educación Secundaria para adultos en centros comunitarios formales e informales.
- Programa FinEs (Plan de finalización de estudios primarios y secundarios para todas las personas mayores de 18 años que deseen terminar sus estudios, año 2008).
- *Ley de Educación Sexual Integral*, que habilita la enseñanza y aprendizaje de saberes y habilidades para la toma de decisiones en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los

niños, las niñas y los jóvenes (N° 26206, año 2010).

- Conectar Igualdad, un programa, en proceso, de distribución de *netbook* en forma paulatina a todos los alumnos del sistema de gestión estatal para fomentar el uso de la informática como instrumento válido en la construcción del aprendizaje.
- Dispositivos nacionales para tramitar el Documento Nacional en centros operativos locales en forma rápida y accesible.

#### **4. La inclusión educativa: un proceso marcado por logros y dificultades**

En la práctica pedagógica cotidiana, la estructura legal es un soporte necesario para la implementación de una diversidad de propuestas creativas. Todas parten de evaluaciones sistemáticas del contexto educativo donde se gestan las mismas. En un país donde asistir a la escuela es un **derecho** para cada uno de los habitantes que viven en el suelo argentino, es al mismo tiempo un deber, una responsabilidad del Estado para garantizar el ingreso, continuidad, permanencia y egreso. Sin embargo, como todo proceso de cambios, en el de alcanzar una **educación con inclusión** hay avances y retrocesos, facilidades y dificultades, errores y correcciones, debates, pujas entre lo nuevo y lo viejo, representaciones sociales conservadoras y otras renovadoras. Todo ello hace a un camino plagado de ajustes, y adecuaciones respecto de un tema -el educativo- que está en «boca de toda la sociedad». En tal sentido parece cobrar vigencia aquello de que un pueblo más educado está mejor preparado para enfrentar los avatares que impone un mundo regido por las leyes del mercado. Así se cuenta con una mejor preparación, mayores posibilidades de inclusión en el mercado laboral y de consumo, más instrucción y mejores oportunidades para ser protagonista de la transformación que toda sociedad necesita para su propio desarrollo.

Desde nuestra práctica docente en escuelas populares del conurbano bonaerense podemos enunciar los aspectos de la educación argentina en los que se refleja su mirada inclusiva. Pasaremos a nombrarlos como indicadores observables:

- La matriculación de los alumnos en cualquier unidad educativa, de los distintos niveles, se realiza sin distinción de origen; por lo tanto, egresan estudiantes de diferentes nacionalidades radicados en diferentes regiones de nuestro territorio.
- La educación pública gratuita convoca a los jóvenes extranjeros, principalmente de Latinoamérica, a continuar sus estudios superiores en cualquiera de las ofertas académicas, universitarias y no universitarias (profesorados y tecnicaturas).
- La ampliación de la obligatoriedad al nivel secundario aumentó, considerablemente, la matriculación y egreso de estudiantes que, a su vez, se proyectan (en su mayoría) a continuar estudios superiores.
- Estudiantes de familias con bajos recursos económicos ingresan, continúan y egresan de las universidades públicas y de institutos de formación profesional y técnica.
- La obligatoriedad de los estudios secundarios, amplió la capacidad de los proyectos de integración de la Educación Especial, ya que hasta hace unos años atrás, los proyectos de integración sólo se limitaban a la educación inicial y primaria.
- La homosexualidad en docentes y estudiantes no es límite para la matriculación, titulación, promoción y ejercicio de cualquier cargo docente y su inclusión en el mundo del trabajo.

- La educación sexual e integral de los niños/as y adolescentes admite hablar, reflexionar y ejercitar en el ámbito escolar temas de interés por la toma de conciencia en cuanto a identificar, rechazar y erradicar los abusos y violencias de cualquier tipo como la discriminación, la homofobia, la xenofobia, de género, culturales, religiosa o culturales.
- Inclusión de las alumnas con embarazos y alumnas madres contemplando un régimen de asistencia especial, horarios para el amamantamiento de sus bebés y planes de tutorías pedagógicas.
- La participación estudiantil en la toma de decisiones, en la organización y conformación de Centros de Estudiantes para la defensa de los **derechos** estudiantiles y el pleno ejercicio de la ciudadanía y práctica **democrática** en la vida escolar.

A pesar de los elementos precedentemente mencionados, no podemos dejar de considerar que una **educación** para la **inclusión** es un fundamento ideológico que orienta el para qué educamos. En consecuencia, éste se muestra como un desafío a instalar en una sociedad marcada por los códigos neoliberales del individualismo y la segregación. Todo ello, nos hace ver que es inevitable no tropezar con dificultades a superar, con obstáculos a vencer. Éstos son algunos de los que encontramos a diario:

- Docentes que se apropian de discursos de exclusión, con prácticas que denotan pedagogías autoritarias, elitistas y conservadoras.
- Instituciones escolares que van por detrás de los cambios sociales, con desajustes y desconexión con la realidad y las significaciones de los alumnos.
- Representaciones culturales de familias que priorizan valores materiales en desmedro de lo educativo.
- Alumnos que no se sienten atraídos por la oferta académica de la escuela secundaria y abandonan sus estudios en el ciclo básico (primeros 3 años).
- Medios masivos de comunicación que transmiten antivalores que la escuela lucha por erradicar: desvalorización de la mujer, publicación de la privacidad de las personas, apología de la violencia naturalizada, deformación y banalización del lenguaje, competencia desleal, promoción consumista, etc.
- Jóvenes de barrios populares que no reconocen el valor de la Educación Secundaria como un **derecho**, y al no ejercerlo como tal, se presenta una deserción paulatina e inevitable.

En adelante compartiremos el relato sobre un proyecto de trabajo que se viene poniendo en práctica hace ya tres años consecutivos en una escuela de un barrio popular de la Provincia de Buenos Aires. Escuela en la que los alumnos provienen de hogares de bajos recursos económicos y que viven en la escuela un único lugar de reconocimiento social.

## 5. Taller de Radio en una escuela secundaria

**a) Fundamentación:** el trabajo fue pensado para ser desarrollado junto con los alumnos de la ES30 -anexo-, ubicada en el barrio Los Ceibos, en la localidad de González Catán, KM. 32 de la Ruta Nacional 3, a 12 doce cuadras de la misma: «al fondo». El domicilio es

Arrecifes. El proyecto se originó y construyó desde las vivencias compartidas y evaluadas en una matrícula de 305 alumnos, todos ellos adolescentes entre 11 y 17 años de edad (ciclo básico de la Educación Secundaria, en los turnos mañana y tarde).

Los mentores del proyecto somos los integrantes del Equipo de Orientación Escolar (EOE) -orientadora educacional y orientador social-, conjuntamente con la bibliotecaria de la escuela. El EOE participa sistemática y activamente en reuniones con la Dirección del establecimiento desde 2008 e interactúa en la vida escolar cotidiana de los alumnos. A través de la observación y la escucha de las distintas demandas, tanto de los docentes como de los alumnos, el EOE pudo seleccionar y priorizar diferentes problemáticas que van surgiendo en el convivir institucional. Uno de los ejes problemáticos radica en la **comunicación, en la inclusión de otros discursos distintos al hegemónico**. Así como sucede en lo macrosocial (lo extra institucional, la sociedad en general) las relaciones humanas pueden fortalecerse sosteniendo una adecuada comunicación, generando vínculos positivos de respeto y aceptación ante la diversidad cultural; también pueden generarse luchas de poder donde las interferencias comunicacionales conllevan a conflictos sociales de menor o mayor envergadura. Entiéndase esto como la dificultad en aceptar lo distinto a lo convencional.

En nuestra escuela, precisamente, surgen conflictos entre los alumnos y entre éstos y sus profesores. Los adultos/docentes se muestran al margen de los orígenes de estos conflictos, no se sienten parte del problema y tampoco se visualizan como parte de la solución de los mismos. Por esta misma razón, se implementó una serie de intervenciones en situaciones de conflictos entre alumnos y entre ellos y sus profesores. En todas ellas fue posible observar fallas comunicacionales: mal interpretación en los mensajes orales y/o escritos, carteles de indicaciones que «no indican bien», cartelera docente que nadie lee, que «no comunica», profesores que responden con «sorna» a una inquietud importante de los alumnos, cuadernos de comunicados a padres donde lo que se comunica son «ausencias» o «faltas», pero nunca comunican notas de estímulo, felicitaciones o un buen reconocimiento.

De todo ello se puede señalar que; por una parte, nuestra escuela como institución estatal (pública y gratuita), transita un proceso de «democratización» en las prácticas y en la enunciación jurídica, pero; por otra, se mantiene en un discurso conservador autoritario representado por los recursos metodológicos de los docentes. A diario los alumnos, sensibles al «modo de decir las cosas» de los profesores, se quejan del «mal trato» que les dan. Se quejan por la acción o la inacción de los profesores. Además, fundamentan sus peleas por «el modo de mirar del otro», o por *“me dijeron que el otro habló mal de mí”*, o *“me dijeron que el otro me quiere pegar”*. Todo se relaciona con lo comunicacional. Diríamos **«fallas comunicacionales»**, **«interferencias»** que afectan el resultado del mensaje que se pretende comunicar. Los alumnos compulsivamente escriben mensajes a otros en las paredes, en el mobiliario escolar, en las puertas, etc., lo que nos revela la «necesidad de decir algo al otro». Pero más llamativo aún es su búsqueda de reconocimiento, a sentirse parte, a **«sentirse incluido»**. Es un «éste soy yo». Si no es por las «buenas» es por las «malas».

Sus nombres, sus enamorados, sus equipos de fútbol o el lugar de pertenencia: «las del 32», aparecen adornando mesas, pizarrones y donde más se vea. Los profesores dicen que los chicos se «portan mal», que no les interesa nada, que molestan en clase, que no trabajan, que no son para esta escuela, que se vayan buscando otra, etc. La práctica común se caracteriza por las suspensiones, los gritos, las expulsiones del salón y las anotaciones

reiterativas en los cuadernos de «comunicación» para dar aviso a los padres de su mal comportamiento. Los estudiantes no encuentran espacios para fundamentar sus inquietudes y se ven limitados de recursos para hacer valer su palabra, sus deseos de participar y sentirse parte de «su escuela». Lo único que pueden hacer es «portarse mal». Así, diríamos que técnicamente nuestros alumnos son puro «acting» que expresan en su conducta corporal su malestar. Dicen: “ellos (los profesores) faltan un montón y después te apuran con la tarea”, “no te quieren explicar”, “nos minimizan”, “nos tratan de menos”, “yo no le falté el respeto”. Ejemplos como estos podemos encontrar muchos y, de este modo, los alumnos reparan en la desprolijidad del discurso de los adultos, en las «palabras vacías» que se enuncian cotidianamente, etc. En conclusión, se dan cuenta de las contradicciones comunicacionales entre el «decir» y el «hacer».

Desde el EOE se pensó crear un espacio donde habilitar la palabra del alumno, en el que no sólo plasme su posición, sino que en forma cooperativa y desde el lenguaje verbal, pueda construir y expresar su discurso en forma libre y respetuosa hacia los demás y poder fundamentar sus propios puntos de vista, sin recurrir a dispositivos violentos, usando para ello el lenguaje como herramienta simbólica. Lo importante era contar con un espacio en el que se fomentara el debate ante lo que se considera establecido y monolítico; un lugar desde el cual poder **hablar** de otras cosas que durante mucho tiempo la escuela se dedicó a censurar, a callar. Puntualmente el espacio tendría como pilar al **alumno en su diversidad**: alumno/ adolescente/ vecino/ ciudadano/ hijo/ hermano/ novio/ padre/ madre/ estudiante/ trabajador. El **alumno que comunica** lo que le pasa, piensa, critica, argumenta y propone cambios porque se siente partícipe de los cambios esperados. El proyecto apuntaba entonces a sostener los fundamentos de una **educación** que fomentara la **inclusión**, comenzando por el respeto a las diferencias de las que todos los actores somos portadores y, consecuentemente, mejorara la comunicación por medio de la **escucha** y el **respeto de los pensamientos distintos a los propios**.

**b) Nuestros objetivos:** en principio nos propusimos objetivos puntuales para evaluar cada fin de año y realizar las adecuaciones necesarias al año siguiente:

### **b.1) Objetivos Generales:**

- Aportar a una educación integral del alumno que desarrolle sus habilidades, tanto para el desempeño personal, como social.
- Favorecer a su formación ciudadana comprometiéndolo con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, resolución pacífica de conflictos, respeto de los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio cultural.
- Fortalecer la identidad nacional del alumno basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales, abierta a los valores universales.
- Desarrollar las competencias necesarias para el manejo de los nuevos lenguajes producidos por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Brindar oportunidades para que los estudiantes se desempeñen como sujetos conscientes de sus derechos y obligaciones, que practican el pluralismo, la cooperación y la solidaridad.
- Desarrollar las competencias lingüísticas orales y escritas de la lengua española, estimulando la libre expresión y el pensamiento crítico.
- Desarrollar las capacidades de expresión, comunicación, relación interpersonal y de construcción del conocimiento, atendiendo a las particularidades socioculturales,

contextuales y personales de la población destinataria.

- Desarrollar la capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica haciendo efectivo el derecho de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar en los estudiantes mayores grados de responsabilidad y autonomía en su proceso de aprendizaje.
- Respetar la libertad de conciencia, la dignidad, integridad, e intimidad de todos/as los/las miembros de la comunidad educativa.
- Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar, respetando los derechos de sus compañeros/as a la educación y la autoridad de los docentes.

### ***b.2) Objetivos específicos:***

- Generar condiciones escolares para favorecer el vínculo comunicacional del joven escolar en su escuela y con su propio barrio en forma participativa.
- Crear un espacio escolar que habilite la palabra de cada estudiante en forma democrática.
- Potenciar la autogestión de los alumnos para que produzcan y construyan un medio de comunicación escolar interactivo con el que se identifiquen a fin de promover la participación de **todos** los alumnos en sus diferentes roles.
- Evaluar las condiciones institucionales que faciliten o perturben el desarrollo del taller para mejorar su proceso de desarrollo.
- Promover la participación voluntaria de los alumnos de todos los cursos y de los dos turnos integrándolos en una sola actividad cooperativa.
- Estimular en los estudiantes su autoestima y la potencialidad de razonamiento crítico en su libre expresión.
- Ejercitar el trabajo cooperativo y la integración del trabajo individual para la producción y transmisión de un programa radial.
- Lograr, paulatinamente, la institucionalización de las actividades producidas en el Taller de Radio Escolar.
- Revalorizar diferentes referentes escolares y barriales difundiéndolos a través de un medio escolar de comunicación.
- Rescatar en los alumnos sus propios intereses para ser incluidos en el trabajo así como en los temas de los mensajes que se van a comunicar.

***c) Un proyecto en proceso:*** la actividad fue pensada para ser realizada bajo la modalidad de taller extracurricular, por etapas, contando con la participación voluntaria de los alumnos que la elijan, realizando los ajustes y adecuaciones necesarios y con intención de integrarla a la tarea escolar áulica, que, sin interferir, se sume a las programas de las materias obligatorias.

Contamos con dos momentos básicos para el trabajo: uno, el de la elaboración del contenido y entrenamiento con los equipos de audio (esto es en el gabinete, biblioteca o aula en desuso), previo a la transmisión del programa radial; el otro, que se hará en una aula/salón, desde donde se pone al aire el trabajo preparado para que llegue al público auditor, en el transcurso de sus recreos. En esta etapa del trabajo contamos con elementos propios de la escuela (equipo de audio y micrófonos) y de los alumnos mismos (discos compactos, *pendrive*, *netbook*, celulares), de manera que con muy pocos recursos y el gran entusiasmo de los alumnos por participar en el proyecto, pudiéramos aventurarnos a llevar adelante este sueño.

**d) Comentarios finales y evaluaciones parciales del proyecto:** luego de tres años consecutivos en la puesta en acción de este proyecto podemos decir que continuamos entusiasmados por mejorarlo y seguir impulsando los propósitos que, originalmente, nos animaron, debido a que cada vez son más los alumnos que solicitan participar en él y que creen encontrar en este espacio un lugar desde donde hablar y desarrollar temas que en el aula sólo son estudiados de forma académica, pero no vivencial. Muestra de lo anterior es que, en el momento de la preparación de los contenidos a comunicar, antes de salir «al aire», se forman interesantes debates que luego se sintetizan en conclusiones compartidas. Se valora, en tal sentido, la dinámica cooperativa que se da entre ellos, todos sienten que son importantes, que cada uno tiene algo para aportar en la transmisión del programa radial: el que lee bien, el que conoce de música, el que entiende de tecnología, el que se anima a hablar por micrófono, el que escribe, el que busca entrevistados, el que consigue publicidad, el que hace chistes.

El ejercicio de transmitir la voz usando un micrófono para ser oídos a muchos de ellos los inhibía, se avergonzaban de repetir lo dicho antes en forma espontánea sin el uso de este instrumento. Esta dificultad generó la necesidad de proponer juegos de interacción, de diálogos entre los participantes en los encuentros previos a las transmisiones. Las actividades, también ayudaron a que aprendieran a respetar el turno para hablar y no superponerse, permitiendo una conversación prolija y clara para quien escucha.

Preparar una publicidad, también gatilló nuevos aprendizajes en relación a cómo poner en práctica el lenguaje persuasivo y generar la respuesta esperada. Generalmente fueron pequeños comerciantes del barrio que colaboraron con algún aporte.

Nuestro público destinatario es la misma comunidad escolar. Por eso es que el despliegue de nuestras transmisiones ocurre en momentos de los recreos habituales y, ocasionalmente, en los actos escolares o eventos festivos como las ferias de los trabajos realizados en las distintas materias del currículum.

Los temas que los mismos estudiantes propusieron fueron los siguientes: violencia de género, noviazgos y padres violentos, derechos y deberes de los alumnos y de los profesores, falta de seguridad social, desempleo y valor del trabajo, drogas (consumo habitual y adicciones), paros docentes y el derecho a aprender, análisis de temas musicales, deficiencias de la escuela y necesidades que tienen ellos para poder estudiar, el amor, los conflictos entre compañeros de la escuela.



Ilustración N° 1: Muchos se inhibían al usar el micrófono: ejercitamos su uso con juegos de interacción.

Una característica general que presentaban nuestros estudiantes, antes de la implementación del proyecto, fue que empleaban la radio sólo para la audición de programas musicales con escaso contenido cultural, periodístico o dialógico. Por esta misma razón, parte

de nuestro trabajo, consistió en combinar su propia experiencia con un caudal mayor de contenidos que pudieran captar su interés. Además, estimamos necesario institucionalizar esta actividad extracurricular integrándola en la dinámica escolar convencional. En un inicio no fue fácil la llegada a los docentes; sin embargo, de manera progresiva ellos se han ido sumando al proyecto con el fin de colaborar desde su área y aprovechar este medio para motivar a sus alumnos en la enseñanza de sus materias; como por ejemplo, la lectura de poesías realizada con la profesora de prácticas del lenguaje.

Un problema que nos queda por resolver es el sonido. Muchas veces la disposición de los equipos y la estructura del edificio escolar no nos ayuda como quisiéramos, sin embargo, trabajando con los mismos alumnos el uso del micrófono y la voz, logramos que los mensajes puedan llegar a los oyentes

La puesta en práctica de este proyecto colaborativo nos mostró, de acuerdo a las evidencias que veníamos exponiendo, que la elaboración de un programa radial -basado en la buena comunicación- es un recurso válido en la escuela, en tanto, conlleva a la inclusión de nuevos discursos, intereses barriales, valores culturales y representaciones sociales. Instala en, la comunidad educativa, nuevas miradas y habilita el ejercicio de la interculturalidad y diversidad hacia una mejor convivencia.

**e) Aclaraciones específicas:** el Sistema Educativo de la provincia de Buenos Aires contempla la participación de equipos interdisciplinarios para intervenir en forma sistemática en los proyectos pedagógicos institucionales. Corresponden a una modalidad propia de la Psicología Comunitaria y la Pedagogía Social que, en forma transversal, actúan en situaciones pedagógicas de todos los niveles (inicial, primaria y secundaria, superior) y ramas (educación técnico-profesional, especial, de jóvenes y adultos, física, ambiental, intercultural).



**Ilustración N° 2:** En la dinámica cooperativa todos son importantes, cada uno tiene algo para aportar.

La estructura operativa se sintetiza en los **Equipos de Orientación Escolar (EOE)**, cuya sede puede ser cualquiera de las unidades educativas donde asisten los educandos. En este ámbito se estima que, tanto la Psicología Comunitaria como la Pedagogía Social, pueden abordar diversas actividades comunitarias en el espacio escolar y fortalecer, de esa manera, los vínculos humanizadores de la enseñanza y el aprendizaje. Se espera también que puedan promover y proteger el desarrollo de lo educativo como una capacidad estructurante de los sujetos y sus comunidades educativas con el propósito de fortalecer la igualdad de oportunidades (Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires). Los objetivos y funciones de esta modalidad educativa son:

- a. Proponer la integración, a los fundamentos y procedimientos institucionales del Sistema Educativo Provincial, de los valores, saberes y prácticas propios del campo significativo que construyen los desarrollos en Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- b. Propiciar las producciones y las acciones pedagógico-sociales y psicológico-educacionales que en contextos comunitarios promueven y desarrollan las capacidades y condiciones de educación de niños, jóvenes, adolescentes y adultos.

- c. Dinamizar el carácter transversal de esta Modalidad, respecto de los Niveles educativos y de las demás Modalidades educativas.
- d. Orientar y acompañar a los docentes que conforman los equipos de trabajo en las instituciones educativas, reconociendo la complejidad y competencia de sus tareas y; las necesidades, que en términos de orientación profesional, tiene como compromiso pedagógico, y que se manifiestan cotidianamente en el hacer educativo.
- e. Valorar y fortalecer la orientación educativa a través de estrategias de concientización, reflexión y producción docente especializada que permitan perfeccionar y jerarquizar la tarea de todos los recursos y establecimientos específicos de esta Modalidad.
- f. Prevenir y acompañar desde lo psicopedagógico social, las dificultades y/o situaciones que afecten el aprendizaje y la adaptación escolar.
- g. Conformar Equipos de Orientación Escolar en todos los establecimientos educativos a los efectos de intervenir en la atención de problemáticas sociales, institucionales y pedagógico-didácticas que involucren alumnos y grupos de alumnos de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial.
- h. Establecer propuestas referidas a los contenidos educativos pertenecientes a la estructura curricular de cada uno de los ciclos que sistematizan la educación en los Centros Educativos Complementarios; a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de la Orientación Educacional, la Orientación Social, la Orientación de Aprendizaje, la Orientación Fonoaudiológica y la Orientación Médica; y a los contenidos educativos correspondientes a los Proyectos Curriculares específicos de cada Equipo Interdisciplinario Distrital.

(Ley de Educación de la Provincia de Buenos Aires, Art. 43)

Por otro lado, en el nivel secundario, se designa con la función de **preceptor**, al docente que tiene como tarea exclusiva cumplir con el cuidado y acompañamiento del grupo de alumnos que tiene a cargo en el horario de entrada, salida, recreos, traslados y cuando está ausente el profesor de alguna asignatura. Además, es el responsable de cumplimentar los estados administrativos, sistematizándolos en forma cualitativa y cuantitativa, convirtiéndolos en informes referidos a los alumnos de los grupos que tiene a su cargo.

## 6. Palabras finales

Pensar en la **inclusión social** sería una mera utopía si no se la ejercita en la vida cotidiana. Es así que si bien reconocemos; por un lado, que la sociedad está permeada por todo tipo de individualismos; por otra parte, estimamos que también es necesario advertir que los valores de la solidaridad y humanidad no se han perdido por completo. Se los puede rescatar en aquellas comunidades que todavía luchan por conservar sus tradiciones más remotas. Es cuestión de poner en práctica estrategias que acompañen a un proyecto político. Para eso es necesario que el proyecto se fundamente en la **educación para la inclusión social**. Y la verdadera **inclusión educativa**, tiene y tendrá que ser con aprendizaje, en igualdad de oportunidades, superando diferencias y valorando la diversidad cultural, para todos y para todas quienes deseen vivir en democracia en nuestro país. En Argentina estamos en eso, es un camino que ya estamos recorriendo. Un desafío que va dejando de ser una utopía.

### **Referencias bibliográficas**

*Constitución de la Nación Argentina*, 1994.

Decreto N° 2.299/11. “Reglamento General de las Instituciones Educativas”. Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2011.

Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (2008). *Diseño curricular para la Educación Secundaria. Construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires: Dirección General de Cultura y Educación.

FREIRE, P. (2011). *Cartas a quien pretende enseñar*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Ley de Educación N° 13.688. Provincia de Buenos Aires, Argentina, 2010.

Ley de Educación Nacional N° 26.206. Congreso Nacional, Buenos Aires, Argentina. 2006.